

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Nopalera con una superficie aproximada de 67-46-62 hectáreas, ubicado en Francisco I. Madero, Hgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Desarrollo Territorial.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Agrario e Inventarios de la Propiedad.- Dirección General de Terrenos Nacionales.- Dirección de Terrenos Nacionales.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA NOPALERA" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 67-46-62 HAS., UBICADO EN FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO.

La Dirección General de la Propiedad Rural, hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante 1S.1 oficio No. DGTN.DTN.ORG.01342.2025 de fecha 19 de marzo de 2025, con el cual autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado, Mediante 1S.1 oficio No. DGTN.DTN.ORG.01342.2025 se autorizó al suscrito Ing. Juan Carlos Reyes Troncoso a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Azafrán 219, Col. Granjas México. C.P. 08400, Iztacalco, Ciudad de México.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 230.3 mts., colinda con Pequeña Propiedad de la Familia Percastegui.

AL SUR: En 389.61 mts., colinda con Canal Revestido Alto Tepatepec

AL ESTE: En 1735.86 mts., colinda con Pequeña Propiedad de la Familia Velázquez, Propiedad del C. Vanancio Chavarría

AL OESTE: En 1,596.31 mts., colinda con con Tercera Ampliación del Ejido Dengantzha.

COORDENADAS:

Latitud Norte: 20° 16' 34.46"

Longitud Oeste: 99° 06' 13.22"

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2025.- El Comisionado: Perito Deslindador, Ing. **Juan Carlos Reyes Troncoso**.- Rúbrica.

AVISO de medición y deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Verdura con una superficie aproximada de 20-26-58 hectáreas, ubicado en Francisco I. Madero, Hgo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Desarrollo Territorial.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.- Subsecretaría de Ordenamiento Agrario e Inventarios de la Propiedad.- Dirección General de Terrenos Nacionales.- Dirección de Terrenos Nacionales.

AVISO DE DESLINDE

AVISO DE MEDICIÓN Y DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA VERDURA" CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 20-26-58 HAS., UBICADO EN FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO.

La Dirección General de la Propiedad Rural, hoy Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante 1S.1 oficio No. DGTN.DTN.ORG.01340.2025 de fecha 19 de marzo de 2025, con el cual autorizó el deslinde y medición del predio presuntamente propiedad de la nación, arriba mencionado, Mediante 1S.1 oficio No. DGTN.DTN.ORG.01340.2025 se autorizó al suscrito Ing. Juan Carlos Reyes Troncoso a llevar a cabo la medición y deslinde del citado predio, por lo que, en cumplimiento de los artículos 14 Constitucional, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 160 de la Ley Agraria, 101, 104 y 105 Fracción I del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se publica, por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, y en el periódico de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate con efectos de notificación a los propietarios, poseedores, colindantes y todo aquel que considere que los trabajos de deslinde lo pudiesen afectar, a efecto de que dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, comparezcan ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho en copia certificada o en copia simple, acompañada del documento original para su cotejo, en términos de la fracción II del artículo 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Así mismo, en su comparecencia deberán señalar domicilio cierto para oír y recibir notificaciones. El croquis se encuentra a la vista de cualquier interesado correspondiente en la oficina ubicada en calle Azafrán 219, Col. Granjas México. C.P. 08400, Iztacalco, Ciudad de México.

Se hace saber que dicho aviso con el croquis respectivo se fijará a su vez, en los parajes cercanos al predio.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Las medidas, colindancias y coordenadas de ubicación geográfica (latitud norte, longitud oeste al centro del predio) son las siguientes:

AL NORTE: En 370.86 mts., colinda con Dr. del Castillo.

AL SUR: En 543.99 mts., colinda con canal revestido Alto Tepatepec.

AL ESTE: En 1,767.45 mts., colinda con Tercera Ampliación del Ejido Dengantzha.

AL OESTE: En 998.39 mts., colinda con Juan Martínez Serrano, José González.

COORDENADAS:

Latitud Norte: 20° 16' 36.32"

Longitud Oeste: 99° 06' 45.74"

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2025.- El Comisionado: Perito Deslindador, Ing. **Juan Carlos Reyes Troncoso**.- Rúbrica.